

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6862 *Real Decreto 467/2014, de 6 de junio, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Jacobo López Barja de Quiroga.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de mayo de 2014, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.^a, 343 y 344 b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Jacobo López Barja de Quiroga, Magistrado con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, el cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Quinta del citado Alto Tribunal, en provisión de la vacante producida por jubilación de don José Luis Calvo Cabello.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ